



# RESOLUCIÓN CS N° 593/09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2009

Expediente N° 8.063/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, Resolución C.S. N° 069/09 por la que se designa a la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bases de Datos" de la Facultad de Ciencias Exactas, y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 58 de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, el docente designado deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invoque ante el Decano un impedimento justificado.

Que la mencionada profesional hizo opción de la cláusula indicada (por razones de salud) y solicitó prórroga para la toma de funciones del mencionado cargo, para lo cual presenta certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria en el marco del Artículo 32 del Decreto 3413/74 - Largo Tratamiento.

Que la solicitud interpuesta resulta justificable, por lo que corresponde hacer lugar a la misma mientras dure la causal indicada y hasta el plazo máximo establecido en el Art. 58° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, razón por la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas resolvió, mediante Res D-EXA 125/09, hacer lugar al pedido y conceder a la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, una prórroga de hasta tres (3) meses a partir del 18/05/09 para la toma de posesión del cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, designada por Resolución CS N° 069/09.

Que, a fs. 192, con fecha 18/08/09, el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica informa que la situación de salud de la Lic. Mac Gaul no se ha modificado, habiendo vencido el plazo otorgado por la Res D-EXA 125/09, razón por la cual gira las actuaciones al Consejo Superior para su consideración.

Que analizada la situación, ese Cuerpo encuentra razonable el otorgamiento de una prórroga para tomar posesión del cargo a favor de la Prof. Mac Gaul, mientras dure la causal indicada y en carácter de excepción al plazo máximo establecido en el Art. 58° de la Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 163/09,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 18° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2009)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Lic. Patricia Silvia MAC GAUL, D.N.I. N° 10.493.487, a tomar posesión del Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bases de Datos" de la Facultad de Ciencias Exactas, en el que fuera designada por Resolución CS N° 069/09, hasta quince (15) días corridos posteriores a su reintegro definitivo, en carácter de excepción al plazo máximo establecido en el Art. 58° de la Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Lic. Guibergia, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

U.N.Sa.